Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo
USHUAIA, 23 OCT 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº LTF-EE-4614-2023; Y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones la Directora de Asistencia Técnica Administrativa y Apoyo al Comité Ley N° 857, agente Jimena BASUALDO DEL BONO, solicita reconocer los gastos de traslado ocasionados por el agente Luis VACCARELLI, a la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la Comisión de Servicios efectuada el día 6 de Octubre del corriente año, según lo autorizado por Resolución de Presidencia Nº 501/23.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar los gastos de traslados a la ciudad de Rio Grande, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 401/22 y Resolución L.P. Nº 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 454/22 y Resolución de Cámara Nº 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos de traslado ocasionados por el agente Luis VACCARELLI, de acuerdo a la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Rio Grande, el día 6 de Octubre del corriente año, autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 501/23; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido. Archivar.

538/23 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Presidente de